

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 18 del 2014.

Señores:
Accionistas de **Consigalho S.A.**
Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 9214.30014 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **CONSIGNALHO S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la compañía por el ejercicio económico del año 2013.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, que comprende la preparación y presentación de los Estados Financieros bajo las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas de los movimientos en el ejercicio económico del año 2013.

Además verifiqué el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, de las resoluciones de las Juntas General de Accionistas. Adicionalmente he revisado al 31 de Diciembre del 2013 los Estados Financieros en su conjunto como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los estados financieros.

En mi opinión como comisario de la compañía, informo que los estados financieros mencionados, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera real de **CONSIGNALHO S.A.** al 31 de Diciembre del 2013.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación de los estados financieros adjuntos de la compañía al 31 de Diciembre del 2013.

Atentamente,


Freddy Hermegildo Llamones
Contador Público Autorizado
Comisario Principal

Consigalho S.A.
Principales Indicadores Financieros
Al 31 de Diciembre del 2013

Razón Corriente:	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{134.262,48}{71.702,00}$	veces	1.87
Razón de Endeudamiento:	$\frac{\text{Deuda Total}}{\text{Activos Totales}}$	$\frac{115.262,73}{196.581,05}$	veces	0.57
Recursos:	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{115.262,73}{81.328,32}$	veces	1.42
Índice estructural:	$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activos Totales}}$	$\frac{81.328,32}{196.581,05}$	veces	0.42

Descripción de indicadores

Razón corriente: Mide la capacidad de la compañía para atender sus obligaciones a corto plazo.

Razón de Endeudamiento: Muestra el porcentaje de la empresa que pertenece a los acreedores.

Recursos: Mide la relación de los recursos aportados por los acreedores en comparación con los recursos aportados por los accionistas.

Índice Estructural: Mide el crecimiento patrimonial de los accionistas en comparación con los recursos disponibles de la compañía.

Atentamente,


Freddy Herméjido Estrocy
Contador Público Autorizado
Comisario Principal